



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8955

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**SESION ORDINARIA NO. 63-2017**

3 Sesión Ordinaria No. 63 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de  
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 10 de julio del año dos mil diecisiete, a las  
5 dieciocho horas y treinta y nueve minutos, con la **Asistencia de los regidores:** Luis  
6 Alberto Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez  
7 Sánchez, Dayana Ulate Murillo y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**  
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge, Oscar Lorenzo Barrantes, Yeinner Loria Segura y  
9 Jenny Céspedes Ramos. **Los síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar,  
10 Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Miguel Fernández Solórzano y Marvin  
11 Vargas Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Gabriela Córdoba Solís, Jacqueline  
12 Sánchez Acosta, Mauricio Rodríguez Ramírez y Beatriz Ramírez Salazar. La  
13 Secretaria del Concejo Municipal, Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal:  
14 Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes: El Regidor Suplente:** Francisco Arias  
15 Sandoval. **La Síndica propietaria:** Alina Mora Jimenez. **Las Síndicas Suplentes:**  
16 Dayana Soto Villalobos y Carla Araya Rodríguez.

17

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

18

**ARTÍCULO I**

19

**Orden del Día**

20

II. Audiencias y Juramentaciones

21

III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 62-2017.

22

IV. Lectura de Correspondencia

23

V. Asuntos de Trámite Urgente

24

VI. Dictámenes de Comisión

25

VII. Mociones de los señores Regidores

26

VIII. Mociones del Señor Alcalde

27

**ARTÍCULO II**

28

**AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

29

**A. No hubo audiencias ni juramentaciones.**

30

**ARTÍCULO III**



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8956

1 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

2 Observaciones al acta ordinarias 62-2017, no hay observaciones al acta leída. Por lo  
3 que se aprueba y firma el acta leída.

4 **ARTICULO IV**

5 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

6 **A.** Se recibe oficio 116-2017 CCDRSB firmado por los señores Gerardo Salazar,  
7 Roger Prendas y Rafael Ugalde, vicepresidente, secretario y tesorero respectivamente  
8 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, dirigido al señor  
9 Wilberth Vargas, presidente de dicho comité con copia la Concejo Municipal en el que  
10 solicitan “reciba un cordial saludo, los miembros Gerardo Salazar, Rafael Ugalde y  
11 Roger Prendas le solicitamos que nos informe su situación ante este comité, ya que su  
12 persona no se ha presentado en cuatro sesiones continuas y están no han sido  
13 justificadas por escrito tal y como lo indica el reglamento”.

14 **ACUERDO No. 1108-2017**

15 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
16 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
17 **acuerdan, por votación unánime, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y**  
18 **Recreación de Santa Bárbara, un informe sobre las ausencias del presidente**  
19 **señor Wilberth Vargas, a las sesiones de dicho comité.**

20 **B.** Se recibe oficio CPJ-DE-429-2017 firmado por la señora Natalia Camacho  
21 Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de Política Publica la Persona Joven, dirigido al  
22 Concejo Municipal en el que solicita “Con miras a dar cumplimiento a lo establecido  
23 por la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y de conformidad con el artículo 24  
24 de dicha Ley en la cual se establece la creación, funcionamiento, conformación e  
25 integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven, es necesario recordar  
26 que dichas comisiones deben ser integradas por siete personas jóvenes provenientes  
27 de diversos sectores del cantón (un representante municipal, dos representantes de  
28 colegios del cantón, dos personas representantes de organizaciones juveniles  
29 debidamente registradas en la municipalidad, una persona representante de las  
30 organizaciones deportivas del cantón, una persona representante de las



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8957

1 organizaciones religiosas). El proceso de nombramiento de dicho Comité fue  
2 debidamente ratificado por su concejo municipal entre los meses de octubre y  
3 noviembre del año pasado y comenzaron a regir a partir del 1 de enero del año en  
4 curso y hasta el 31 de diciembre del año 2018. En vista de lo anterior hacemos  
5 mención de algunos pronunciamientos al respecto: *"La integración del órgano  
6 colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito necesario  
7 para el ejercicio de la competencia..."* (Dictamen C- 136-88 del 17 de agosto de 1988  
8 de la Procuraduría General de la República). Señala también la Procuraduría General  
9 de la República que *"La posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término,  
10 respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que, si el órgano no se  
11 encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si el  
12 órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y por ende, los actos que  
13 se emitan no serán válidos. Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido,  
14 puede plantearse este segundo aspecto del quorum. Problema que se refiere al  
15 funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido"* (Dictamen C- 195-90 del  
16 30 de noviembre de 1990). Aunado a lo anterior, la SALA CONSTITUCIONAL DE LA  
17 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el Expediente 10-006831 -O007-C0, Res. N°  
18 2010011681 del seis de julio del dos mil diez, señaló con relación a la conformación de  
19 los Comités Cantonales de la Persona Joven que *"el no nombramiento de uno de los  
20 Integrantes de ésta comisión municipal lesiona el derecho de participación cívica de  
21 las personas jóvenes máxime que si la Municipalidad no nombra a uno de ellos el  
22 Comité no puede funcionar, toda vez que no habría quorum estructural y quorum  
23 funcional"*. Señala expresamente el voto indicado que *"El quorum de ley son siete  
24 miembros, por lo que es necesario que se encuentren nombrados todos los miembros  
25 para que exista quorum funcional y estructural, la falta de uno de ellos, hace que el  
26 Comité Cantonal no esté debidamente conformado."* Desde el Consejo de la Persona  
27 Joven durante el mes de junio nos dimos a la tarea de indagar la situación de  
28 conformación de cada Comité Cantonal de la Persona Joven y como resultado de  
29 dicho sondeo identificamos que su Comité no cuenta con el quorum estructural. En  
30 este sentido, la afectación ante la falta de quorum se da en dos aspectos: la primera



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8958

1 referida al presupuesto asignado ya que en caso de que no se cuente con dicha  
2 condición, no se podrían ni transferir, ni ejecutar los recursos por parte de la  
3 municipalidad, y, en segundo lugar, porque la no conformación del comité atenta  
4 contra el derecho a la participación de las personas jóvenes en dichas instancias. Por  
5 lo expuesto anteriormente, le solicitamos de forma respetuosa al Concejo municipal,  
6 nos informe sobre el estado actual en relación a la conformación del Comité de la  
7 Persona Joven de su cantón. De no estar debidamente constituido el CCPJ debe  
8 procederse al nombramiento del representante o representantes que se requieran para  
9 conformarlo según el artículo 24 antes mencionado. En caso de tener dudas en  
10 relación al procedimiento por favor contactar a la Coordinadora de la Unidad de  
11 Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, Jenny Vargas  
12 Castillo al correo [ivargas@cpi.go.cr](mailto:ivargas@cpi.go.cr).”

13 **ACUERDO No. 1109-2017**

14 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
15 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
16 **acuerdan, por votación unánime, indicarle al Consejo de Política Pública de la**  
17 **Persona Joven, que el Concejo Municipal tiene conocimiento de la situación del**  
18 **Comité Cantonal de la Persona Joven, en cuanto a la renuncia de uno de sus**  
19 **miembros, pero que al estar los colegios en periodo de vacaciones no ha sido**  
20 **posible el nombramiento del nuevo representante de dicho sector.**

21 **C.** Se recibe oficio 117-2017 CCDRSB firmado por el señor Gerardo Salazar,  
22 vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara,  
23 dirigido al Concejo Municipal, en el que trasladan “**Asunto:** Comunicación del acuerdo  
24 del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) para el período 2018. Mediante la  
25 presente les comunicamos el acuerdo tomado por el Comité Cantonal de Deportes y  
26 Recreación de Santa Bárbara de Heredia en su sesión extraordinaria N2 04-2017, del  
27 05 de julio de 2017, en el cuál se aprobó el Proyecto de Presupuesto y el Plan  
28 Operativo Anual (POA) 2018. Todo lo anterior en cumplimiento de: La resolución R-  
29 DC-24-2012 de fecha 26 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República  
30 de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público" N-1-2012-DC-DFOE. El acuerdo



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8959**

1 dice lo siguiente: Acta de la sesión extraordinaria N2 04-2017 se recibió el  
2 Presupuesto Ordinario 2018, el cual fue leído y aprobado por los miembros: Gerardo  
3 Salazar Jiménez, Rafael Ugalde González y Roger Prendas Moya. Considerando: a-  
4 Que los ingresos del Comité se originan en su gran porcentaje (el 83,67%) de las  
5 transferencias por lo dispuesto en el Código Municipal, correspondiente al 3% de los  
6 ingresos del Ayuntamiento y los demás ingresos corresponden a ingresos no  
7 tributarios por alquiler de instalaciones deportivas que administra esta Junta Directiva.  
8 b- Que en el Presupuesto de gastos se contemplan partidas para respaldar  
9 obligaciones patronales del Comité que se contraigan por la contratación de personal  
10 de servicio, el pago de servicios profesionales y no profesionales, financiamiento de  
11 actividades para el fomento y la recreación de la población del cantón, financiar y  
12 apoyar la participación de deportistas en actividades deportivas oficiales (uniformes,  
13 transporte, implementos deportivos, entre otros), mantenimiento de instalaciones  
14 deportivas y de recreación. c- Las actividades y objetivos del Comité de un período a  
15 otro no varían significativamente por la normativa que rige su accionar, en ella se  
16 establecen los lineamientos por los cuales se debe orientar la actividad del Comité.  
17 Por tanto, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia,  
18 en ejercicio de las facultades que le otorga la normativa que rige esta materia,  
19 acuerda: Primero: Aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos para el  
20 período 2018, tal como se desglosa a continuación (monto en colones) a. Alquiler de  
21 edificios e instalaciones 11.930.000.00. b- Intereses sobre cuentas corrientes: 15.00.  
22 c- Transferencias de la Municipalidad: ₡61.106.391.96. TOTAL, DE INGRESOS  
23 PRESUPUESTADOS 2018 ₡73.036.406.96. Segundo: Aprobar el Proyecto de  
24 Presupuesto de Gastos para el período 2018, tal como se desglosa a continuación  
25 (monto en colones) a- Cuenta 0, remuneraciones e incentivos salariales ₡8.655.353,91  
26 b- Cuenta 1, Servicios ₡36.320.000,00. c- Cuenta 2, Materiales y Suministros  
27 ₡27.061.053,05 d- Cuenta 5, Bienes Duraderos ₡1.000.000,00. TOTAL, DE GASTOS  
28 PRESUPUESTADOS 2018 ₡73.036.406,96. Tercero: Aprobar este acuerdo como  
29 ACUERDO FIRME por unanimidad y remitir el mismo para su conocimiento al Concejo



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8960

1 Municipal de Santa Bárbara de Heredia y al Contador municipal y enviar copia del  
2 mismo a la Auditoría Municipal.”

3 **ACUERDO No. 1110-2017**

4 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
5 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
6 **acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Comisión de Hacienda y**  
7 **Presupuesto, para su estudio y pronunciamiento, el Plan Operativo Anual y el**  
8 **presupuesto para el año 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
9 **Santa Bárbara.**

10 **D.** Se recibe Oficio OAMSB-345-17 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
11 Arias, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita “Con el fin de que sea revisado y  
12 aprobado para ser enviado a publicación en el Diario La Gaceta, adjunto me permito  
13 remitirles el "Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción", el cual  
14 ha sido entregado con el oficio MSB-DI-211-2017 por el Departamento de Ingeniería”.

15 **ACUERDO No. 1111-2017**

16 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
17 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
18 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
19 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de reglamento para el**  
20 **Otorgamiento de Permisos de Construcción, que traslada la Administración**  
21 **Municipal.**

22 **E.** Se recibe Oficio OAMSB-346-17 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
23 Arias, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita “Con el fin de que sea revisado y  
24 aprobado para ser enviado a publicación en el Diario La Gaceta, adjunto me permito  
25 remitirles el "Reglamento para el Procedimiento de Demolición, Sanciones y Cobro de  
26 Obras Civiles en el Cantón de Santa Bárbara", el cual ha sido entregado con el oficio  
27 MSB-DI- 212-2017 por el Departamento de Ingeniería”

28 **ACUERDO No. 1112-2017**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**  
30 **Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8961

1 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y**  
2 **pronunciamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de**  
3 **reglamento para el Procedimiento de Demolición, Sanciones y Cobro de Obras**  
4 **Civiles en el Cantón de Santa Bárbara, que traslada la Administración Municipal.**

5 **G.** Se recibe el oficio OAIMSB-349-2017 firmado por el señor Alcalde Municipal,  
6 Héctor Arias, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita “En el marco del aumento  
7 salarial suministrado por el Banco Central, basado en el índice al Consumidor para el  
8 segundo semestre del año 2017, me permito solicitarles la aprobación del 1,77% para  
9 los funcionarios (as) municipales”

10 **ACUERDO No. 1113-2017**

11 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
12 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,**  
13 **acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de comisión a la**  
14 **solicitud de aumento salarial para los funcionarios municipales.**

15 Se somete a discusión.

16 **ACUERDO No. 1114-2017**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
18 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,**  
19 **acuerdan por votación unánime, aprobar la solicitud que realiza la**  
20 **Administración Municipal para aumentar en un 1.77% los salarios de los**  
21 **funcionarios municipales, para el segundo semestre del 2017. Acuerdo**  
22 **definitivamente aprobado.**

23 **G.** Se recibe el oficio SCMSB-288-2017 firmado por la señora Ana Cristina Murillo,  
24 Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, Héctor Arias, con copia  
25 al Concejo Municipal, en el que solicita “Por medio de la presente respetuosamente y  
26 amparada al artículo 145 del Código Municipal, le solicito se me autorice un permiso  
27 sin goce salarial por seis meses, prorrogable por un año, a partir del 24 de julio de  
28 2017, lo anterior por motivos personales”

29 **ACUERDO No. 1115-2017**



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8962

1 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo  
2 Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,  
3 acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de comisión a la  
4 solicitud de permiso sin goce salarial que realiza la secretaria del Concejo  
5 Municipal.

6 Se somete a discusión.

7 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Aquí Cristina tiene sus  
8 razones, pero no las vamos a ventilar, hoy ya vimos tres nombres para pedir los  
9 currículos, esto debe venir de Recursos Humanos, Cristina está dispuesta a ayudarnos  
10 con la capacitación.

11 **ACUERDO No. 1116-2017**

12 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo  
13 Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,  
14 acuerdan por votación unánime, aprobar la solicitud de permiso sin goce salarial  
15 por un periodo de seis meses, prorrogable a un año, a partir del 24 de julio de  
16 2017, que realiza la señora Ana Cristina Murillo Fonseca, Secretaria del Concejo  
17 Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

18 **ARTICULO V**

19 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

20 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** En este espacio escuchamos  
21 al señor Alcalde y a los síndicos.

22 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches, estuvimos esta semana  
23 reunidos con RACSA que está permitiéndonos establecer programas inteligentes aquí  
24 en la Municipalidad y eso nos va ayudar hacer un cantón digital, dentro de la  
25 conversación sostuvimos que los teléfonos públicos que la gente ya no utiliza pero que  
26 el ICE debe mantenerlos por fuerza, la propuesta es cambiar esos teléfonos por  
27 teléfonos inteligentes, sería cambiar el diseño, la estructura, pero también nos da  
28 internet, es un punto de partida bastante interesante sin costo, preguntamos que si se  
29 podía manejar en otros distritos, nos indicaron que debe haber formalidad y  
30 responsabilidad para el equipo, es totalmente nuevo, nos tiene que enviar el convenio



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8963

1 Estamos trabajando en el presupuesto 2018, Daniela, Eliana y yo todo un día completo  
2 trabajando en eso, uno quisiera poder hacer más cosas, sin embargo no sucede,  
3 porque a veces los departamentos tampoco ayudan, no son consistente con la  
4 realidad municipal, estamos viendo lo del 1.77% pero si los ingresos no nos dan,  
5 tenemos que recortar dentro del presupuesto, porque con ese aumento teníamos un  
6 déficit de 9 millones. Se está trabajando fuertemente en el cementerio, estamos  
7 haciendo un trabajo serio y formal, mejorando parte de lo que se nos ha dicho. Ente fin  
8 de semana, fue de locos, hubo muchos sectores donde no había agua, fue tubería  
9 rota, tacos, las mismas raíces de los arboles van estrangulando la cañería y eso nos  
10 crea problemas, más gente que me preocupa porque el centro se maneja por los  
11 ahogados y curiosamente algo paso los fines de agua se quedan sin agua, nosotros  
12 no le quitamos el agua nadie menos el fin de semana. También quería hacerles de  
13 conocimiento porque a veces la responsabilidad le llega a la Administración y quiero  
14 ser consecuentes con ustedes, esta semana Cinthia me paso primero tres y luego tres  
15 más, donde proyectos que ya nosotros habíamos licitado, las empresas se quitaron y  
16 se tienen que declarar desiertas y lo que hace es retrasar el proceso, eso no le  
17 compete a la Administración, eso es parte de la proveeduría, pero yo le he estado  
18 pidiendo que me de los informes para ver que es lo que pasa, Eliana ha estado  
19 llamando porque a veces no creemos porque no participan, algunos no participan  
20 porque tiene mucho trabajo, otros no les llego el correo, otros porque no entendieron el  
21 cartel, otros que no tienen capacitaciones, otros que están atrasados con la CCSS, les digo  
22 porque al final la no ejecución los dineros van a quedar ahí.

23 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Hay es donde una opinión  
24 muy personal, es donde digo que sale más caro no pagar la mensualidad a gente  
25 como Merlink o comprared, que andar en estas, si estuviéramos incluidos en esto, le  
26 garantizo que sobran oferentes, entiendo los contras, pero esto afecta la calificación,  
27 imagen.

28 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Les digo porque estamos trabajando sobre ese  
29 punto, para corregir. Otro compromiso que teníamos eran las Tablets para que la  
30 secretaria del Concejo envié al correo las actas y no que se impriman, la idea es



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8964

1 minimizar el uso de papel, cada uno debe firmar el recibido y luego se va a plaquear,  
2 momentáneamente es solo para los regidores, son de ellos, se la pueden llevar a la  
3 casa, la idea es comprar a los demás, pero esas no se podrían llevar a casa, van a  
4 tener que bajar las aplicaciones y el correo donde se va enviar las actas, nos faltaron  
5 los estuches porque eran muy grandes, la próxima nos lo envían, otro de los objetivos

6 **El regidor Francisco Salas:** Agradecer el mobiliario y ahora este equipo.

7 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Hemos venido tratando de ir mejorando en el  
8 accionar, estamos trabajando sobre el cantonato, porque es pronto, les vamos hacer  
9 llegar como está establecido y cuáles son las funciones de cada uno, tenemos cosas  
10 que mejorar con respecto al año pasado, y queremos que todos se involucren como el  
11 año pasado. Debo informarles una denuncia anónima, me llamaron donde me indican,  
12 que un gordito de la Municipalidad llevo a pedir fichas a nombre de la Municipalidad,  
13 10 fichas por empleados y que eran 60 empleados, lo traigo porque sería bueno  
14 mandarle una nota al Comité de Finanzas y ellos son los que contratan las empresas  
15 les hagamos saber que la Municipalidad no está pidiendo nada.

16 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Hay que dejarles claro que la  
17 municipalidad no pide absolutamente nada.

18 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Yo colaboro con esas fiestas y dadas estas  
19 situaciones se tomó la decisión de que fuera la empresa la que cediera una tarde los  
20 jueves de 2 a 4 de la tarde que va el que quiera no hay edad no hay nada y pasan por  
21 dos horas gratuitas, a nadie se le dan fichas. Debemos aclarar que ni el Concejo ni la  
22 Administración han pedido de ninguna manera nada a cambio.

23 **ACUERDO No. 1117-2017**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
25 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,**  
26 **acuerdan por votación unánime, indicarle a la Comisión de Finanzas de San**  
27 **Pedro, que ni el Concejo Municipal, ni la Administración Municipal, solicita**  
28 **ningún tipo de regalías a cambio de trámites municipales, además indicarle que**  
29 **todo tramite o gestión municipal que realizan los funcionarios y los diferentes**  
30 **departamentos (visados, usos de suelo, inspecciones, contratos de cementerio,**



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8965

1 aseo de vías, fontaneros, obras y servicios, etc.) no tienen ningún costo para el  
2 contribuyente.

3 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Agradecer a la Administración,  
4 ya no más actas en papel, felicitar a la Administración por los trabajos que se están  
5 realizando en el cementerio, agradecer al comandante Santamaría por su labor,  
6 tenemos lo de la comisión pro parque, hoy queremos también nombrar la comisión de  
7 Obras del Concejo Municipal, serian tres regidores, alguien de la Administración,  
8 alguien de catastro y alguien de acueducto, yo deseo participar en esta comisión.

9 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Yo deseo participar.

10 **El regidor Francisco Salas:** Yo deseo participar.

11 **ACUERDO No. 1118-2017**

12 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
13 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Campos,**  
14 **acuerdan por votación unánime, nombrar la Comisión de Obras del Concejo**  
15 **Municipal que estará conformada por los regidores Francisco Salas Campos,**  
16 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis Alberto Carvajal Rojas y por los jefes de**  
17 **los departamentos municipales de Ingeniería, Catastro y Acueducto Municipal.**

18 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Lo del agua teníamos tres posibilidades, ellos  
19 estaban trabajando y no le llegaban, este fin de semana empezaron a trabajar ya  
20 encontraron donde era el problema y ya lo están reparando, la mayor parte de la  
21 tubería está expuesta, el barro ingresa y no se había podido encontrar, pero ya se  
22 reparó, en el caso de San Pedro, de Reynaldo pueden decir lo que sea, pero el  
23 domingo llamaron de que en la Sabaneta un carro había quebrado la tubería y tuvo  
24 que ir el solo a repararlo, esto nos pasa constantemente, en los ahogados, pienso yo  
25 que alguien rompe la tubería y entonces el centro se queda sin agua. Aquí tenemos  
26 un problema interno, siento y es una apreciación mía y supuestamente a veces  
27 boicotean el asunto, ellos conocen y lo manejan a su antojo, es muy complicado,  
28 porque sábado y domingo tuve dos cuadrillas trabajando, uno entiende a la gente,  
29 pero como entender a un empleado que no tiene apertura ni quiere ayudar a la  
30 Municipalidad.



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8966

1 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Me constan del compromiso de  
2 los fontaneros, los he visto trabajar los fines de semana.

3 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Pienso que esto se llegara a subsanar con el  
4 mapeo del acueducto, mientras no tengamos esa herramienta va ser complicado, con  
5 esto sabríamos donde están los filtros, las válvulas etc, de cada distrito.

6 **El regidor Johnny Ramirez:** Saliendo del tema del agua, lamentablemente todos  
7 estamos expuestos, es parte de la labor y el trabajo que hacemos aquí, voy hacer de  
8 conocimiento público lo que me dijeron y que tiene que ver con el Concejo, tenemos  
9 un año de estar peleando el asunto de las calles públicas, notas van, notas vienen, los  
10 documentos que ha traído Francisco y lo que dice la ley el Concejo Municipal es el  
11 único que puede aprobar calles públicas, lamentablemente hoy recibí una llamada, era  
12 un personero de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, resulta que vienen con un  
13 documento que es el acta donde se aprobaron un grupo de calles que se aprobaron en  
14 octubre pasado, salió publicada el 22 de julio, vinieron y preguntaron quién era el  
15 encargado y lo mandaron para donde Roberto, según el funcionario de muy mala  
16 manera Roberto le salió que con eso era una barbaridad, esas calles son una  
17 barbaridad, la verdad yo no le puse mucha atención, la compañía no necesita de la  
18 Municipalidad para poner el alumbrado, lo que necesita es que la calle sea pública, es  
19 mas en servidumbres, callejuelas, la compañía mete los postes y punto, me parece  
20 una barbaridad, una falta de respeto de este funcionario para este Concejo, le hemos  
21 dicho en reiteradas ocasiones que esas calles ya fueron aprobadas y públicas, como  
22 le va a decir a un funcionario de la Compañía que es una barbaridad, que eso está  
23 impugnado, que tiene problemas, no sé de qué manera este Concejo debe hacerle ver  
24 al empleado Roberto que el Concejo tomo una decisión y es la autoridad en ese  
25 sentido en esta Municipalidad, que el simplemente tiene que acatar y dedicarse a lo  
26 que debe hacer, arreglar las calles, no cuestionar ni mucho menos lo que el Concejo  
27 ha tomado.

28 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Tiene razón, pero no sé a qué  
29 punto seguir, estaba esperando que Leo regrese para hablar con ella y ver qué  
30 podemos hacer, ya con el hemos hablado y el último acuerdo era que acatara lo



Acta N° 063-2017

Fecha: 10/7/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8967**

1 acordado por el Concejo, me dice Cristina que la respuesta al último acuerdo Roberto  
2 ya la tiene, esperemos a la otra semana.

3 **ARTICULO VI**

4 **DICTAMENES DE COMISION**

5 **A. No se presentaron dictámenes de comisión.**

6 **ARTICULO VII**

7 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

8 **A. No**

9 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

10 **A. No se presentaron mociones del señor Alcalde.**

11

12

13 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos el presidente del  
14 Concejo Municipal Luis Alberto Carvajal Rojas, da por concluida la sesión.

15

16

17

18

19

20

21 Secretaria

Presidente

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----